



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 26 de agosto de 1993

Número 41

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE EXPROPIA EN FAVOR DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE CARACTER ESTATAL "COMISION PARA LA REGULACION DEL SUELO DEL ESTADO DE MEXICO", "CRESEM" EL INMUEBLE DENOMINADO "LA CONCEPCION", UBICADO EN LA COLONIA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE TEZOYUCA, MEX., PARA EFECTOS DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.

C O N S I D E R A N D O

I.- Que en el Municipio de Tezoyuca, Méx., existe un inmueble conocido como "LA CONCEPCION" en la Colonia Buenos Aires, con una superficie aproximada de 5,806 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes:

AL NORTE: 93.20 metros, con propiedad de los C.C. - Florentino de la Cruz Hernández, Benigno Rodea Lugo, Carlos Lerma Sanchez, Filiberto Rodea Lugo y terreno baldío;

AL SUR: 90.02 metros con calle Fresno;

AL ORIENTE: 71.38 metros con calle Clavel;

AL PONIENTE: 55.32 metros con el C. Arturo García - Pacheco.

S U M A R I O :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

DECRETO del Ejecutivo del Estado por el que se expropia en favor del Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal "Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México" "CRESEM" el inmueble denominado "La Concepción" ubicado en la colonia Buenos Aires del municipio de Tezoyuca, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3516, 3520, 3533, 3539, 3521, 3528, 3505, 3275, 3273, 3645, 3633, 3629, 3303, 3611, 3600, 3605, 3607, 3610, 3450, 3460, 3466, 3467, 3465, 546-A1, 545-A1, 3445, 536-A1, 3403, 3652, 3488, 567-A1 y 3660.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3536, 3538, 3532, 3511, 3531, 3525, 3524, 3518, 3506, 3503, 3598, 3599, 3616, 3614, 3619, 3617, 3608, 3615, 3609, 3620, 3613, 3621, 3537, 3515, 3502, 3513, 3495 y 577-A1.

(Viene de la primera página)

II.- Que sobre el predio en cuestión se fue dando un asentamiento humano fuera de las normas relativas al desarrollo urbano y sin que se contara con los servicios públicos necesarios, dándose a su vez, una transmisión irregular en la tenencia de la tierra al no cumplirse los requisitos formales correspondientes.

III.- Que la irregularidad existente en la tenencia de la tierra en el predio "LA CONCEPCION", además de impedir la planeación y ordenación del desarrollo urbano en el mismo, al haberse generado inseguridad jurídica, se dieron presiones sociales por parte de las personas que lo ocupan al sentirse defraudados por ser adquirentes de buena fe, al haber adquirido lotes por compra realizada desde 1984 al C. Genaro Carranza Lozano quien se acreditó como propietario al haber comprado a la C. María Asunción Linares de Villagrán; sin embargo, esta persona posteriormente le demandó al C. Genaro Carranza Lozano la rescisión del contrato de promesa de venta y promovió la desocupación y entrega de los lotes que éste había vendido a los colonos, sin importar su adquisición de buena fe y las construcciones realizadas de sus casas habitación, por tanto se hace necesario proceder a regularizar y legalizar la propiedad y posesión de los lotes que integran el inmueble "LA CONCEPCION" dando preferencia para la adquisición a los actuales ocupantes que acrediten tener derecho a ello.

- IV.- Que para estar en condiciones de proceder a la regularización y legalización de la propiedad de los lotes respectivos, se requiere proceder a la obtención del dominio del inmueble mediante el acto administrativo de expropiación, para poder brindar al grupo de individuos que los ocupan seguridad en la tenencia de la tierra, higiene, servicios públicos indispensables y equipamiento urbano, lo que deriva en obras de beneficio común.
- V.- Que el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, denominado "COMISION PARA LA REGULACION DEL SUELO DEL ESTADO DE MEXICO", tiene como objetivos, entre otros, los de contribuir al bienestar social, ejecutando la ordenación y regularización de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra facilitando particularmente a la población con ingresos mínimos, su acceso al suelo urbano, así como a una vivienda digna y decorosa.
- VI.- Que tomando en cuenta lo anterior, con fecha diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y uno, se instauró a solicitud del Organismo citado en el punto que antecede, procedimiento expropiatorio en relación al inmueble en donde se ubica "LA CONCEPCION" en la Colonia Buenos Aires, del Municipio de Tezoyuca, Méx., para los fines anteriormente indicados.
- VII.- En el trámite expropiatorio, se cumplieron todos los requisitos, habiéndose notificado legalmente al particular afectado, a fin de que compareciera a deducir los derechos que considera le asisten y con fecha 16 de febrero de mil novecientos noventa y tres compareció la C. María Asunción Linares Villagrán presentando escrito ante la Dirección Jurídica y Consultiva del Gobierno del Estado, en el cual expone los argumentos que a sus intereses convinieron y presenta diversos documentos como prueba.

En efecto, en su comparecencia la C. María Asunción Linares de Villagran, manifestó su inconformidad respecto de la expropiación y por escrito expuso argumentos y aportó las pruebas que consideró pertinentes a su causa, los que en suma hacen referencia a lo siguiente: Una secuencia de hechos, en donde señala que en el inmueble de su propiedad se encuentran ocupadas indebidamente diversas fracciones del mismo por persona que tienen el carácter de compradores del C. Genaro Carranza Lozano, quien se ostentó como dueño en base a un contrato de compra venta celebrado con la C. María Asunción Linares de Villagran, sin embargo, posteriormente dicha señora demandó la rescisión del contrato al señor Genaro, quien no cumplió con el pago de la totalidad del precio pactado, por tanto, el C. Juez que conoció del Juicio Ordinario Civil respectivo, resolvió favorablemente la rescisión y condenó al C. Genaro Carranza Lozano a la desocupación y entrega de las fracciones del inmueble dejando a salvo los derechos de las personas que compraron a su demandado, para que de considerarlo así, ejercitaran la hipótesis prevista por los artículos 1948 y 1949 del Código Civil del Estado en vigor.

Igualmente señala que no obstante lo anterior, las personas que compraron lotes al C. Genaro Carranza Lozano se negaron a desocupar las fracciones que ocupan e interpusieron recurso de apelación ante la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, declarándose desierto al no ser continuado y posteriormente interpusieron juicio de amparo cuya demanda fue desechada por estemporánea, por tanto, la resolución definitiva dictada a su favor causó ejecutoria.

Por otro lado hace mención, que la sentencia definitiva dictada en el expediente 999/88 por el C. Juez Primero de lo Civil en Texcoco, Méx., a la fecha no

dad de las personas que ocupan diversas fracciones - del inmueble de su propiedad y en segundo, porque a pesar de que la autoridad judicial ha girado oficios a efecto de que se le proporcionen elementos policiacos necesarios, no han dado cumplimiento.

Asimismo, la C. María Asunción Linares de Villagrán ofrece como pruebas para constatar como ciertos los argumentos expuestos, copias certificadas de las diversas promociones judiciales llevadas a cabo.

Una vez analizados los argumentos vertidos por la compareciente y las pruebas que aportó para demostrarlos y probar que la solicitud de expropiación presentada por "CRESEM" adolece de la debida fundamentación y motivación, debe decirse lo siguiente:

Resulta inexacto lo argumentado por la compareciente y por tanto inoperante, tomando en consideración, - que el C. Gonzalo Carranza Lozano al celebrar contrato de compra venta con la C. María Asunción Linares de Villagrán, respecto del inmueble denominado "LA CONCEPCION", tuvo la base legal para proceder a realizar la venta a distintas personas de fracciones del inmueble acreditándose como nuevo propietario.

Que las personas que adquirieron fracciones o lotes por compra al C. Genaro Carranza Lozano, lo hicieron con la seguridad de que esta persona era el propietario, tal y como se hace valer en los diversos contratos de venta de la propiedad que suscribieron, cuyas copias obran anexas al expediente de expropiación respectivo, así como recibos y pagarés que amparan los pagos realizados por los colonos.

Que posteriormente, la C. María Asunción Linares - de Villagrán, demandó y obtuvo resolución favorable de la rescisión del contrato de compra venta -

celebrado con el C. Genaro Carranza Lozano por no cumplir con el pago de totalidad del inmueble vendido, así como la desocupación y entrega de las fracciones que ocupaban las personas que habían adquirido lotes y fincado en ellos sus casas habitación.

Que los diversos colonos del inmueble "LA CONCEPCION" bajo la amenaza de ser desalojados, no obstante de ser compradores de buena fe y no poder judicialmente defender sus propiedades y construcciones que integraban ya la Colonia "LA CONCEPCION", subdividida en lotes construidos con algunos servicios públicos que habían gestionado, solicitaron el apoyo de las autoridades municipales de Tezoyuca, Méx., para el efecto de que apoyara ante el Ejecutivo del Estado la solicitud de expropiación por causa de utilidad pública, de la Colonia "LA CONCEPCION", toda vez que constituía un asentamiento humano irregular, que se constituyó de esa forma, por causas ajenas a su voluntad a las cuales se ha hecho referencia.

Tomando en cuenta lo anterior se considera justificada la causa de utilidad pública señalada, acorde a lo señalado por el dictamen técnico elaborado por la Residencia Local de Desarrollo urbano en Texcoco, de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Vivienda en el sentido de que el inmueble denominado "LA CONCEPCION" se encuentra subdividido en 17 fracciones ocupadas por 16 familias que las habitan al haber construido sus casas habitación desde que adquirieron por compra sus inmuebles, los cuales han gestionado y obtenido algunos servicios públicos, como son agua y luz, que el inmueble cuenta con la apertura de una calle interior que permite el acceso a todos los lotes, justificando la expropiación que se solicita la que se apoya con la opinión emitida por la Comisión para la Regulación del Suelo del Estado

de México, que hace suya la solicitud de expropiación por tratarse de un asentamiento humano irregular, y tomando en consideración que dentro de los objetivos de esta Comisión, está contribuir al bienestar social, ejecutando la ordenación y regularización de los asentamientos humanos irregulares y de la tenencia de la tierra, facilitando particularmente a la población con ingresos mínimos, su acceso al suelo urbano, a una vivienda digna y decorosa y a los servicios urbanos básicos; así como lo dispuesto por las fracciones III, VIII y X del artículo 1º de la Ley Reglamentaria del artículo 209 de la Constitución Política Local, por tratarse la regularización de la tenencia de la tierra, de obra destinada a prestar servicios de beneficio colectivo, proporcionar a un grupo de individuos usos o disfrutos de beneficio común, y como lo dispone la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominada "Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México", aplicada como Ley Especial para el caso de expropiación para regulación de la tenencia de la tierra, considerada como causa de utilidad pública por la fracción III del artículo 54 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México aplicada de igual forma para el caso, como Ley Especial.

- VIII.- De lo anteriormente señalado, se desprende, que las consideraciones expuestas y documentos presentados por los comparecientes no desvirtúan la causa de utilidad pública invocada y que la solicitud y procedimiento de expropiación se encuentran ajustados a derecho y en consecuencia fundados y motivados, tomando en cuenta, que la ordenación del asentamiento humano existente en el inmueble y la regularización de la tenencia de la tierra en favor de sus poseedores constituyen actos de beneficio colectivo.

Por otra parte, el expediente expropiatorio se encuentra debidamente integrado, constando en el mismo que los estudios técnicos, datos, documentos, dictamen, planos e informes, se llevaron a cabo conforme lo exige la ley, además se encuentra determinado el monto de la cantidad que se deberá pagar por concepto de indemnización, en base al valor fiscal o catastral registrado por el terreno, a la persona o personas que demuestren tener derecho a la misma.

IX.- Existiendo razones fundadas y motivadas para que mediante el acto administrativo de expropiación, se adquiera el dominio del inmueble por el Organismo Público Descentralizado mencionado, para que de cumplimiento con sus objetivos y logre los fines de utilidad pública señalados, he tenido a bien expedir el siguiente:

D E C R E T O

ARTICULO PRIMERO.- Se declara de utilidad pública la regularización de la tenencia de la tierra del predio denominado "LA CONCEPCION", ubicado en la Colonia Buenos Aires del Municipio de Tezoyuca, Méx., cuya superficie, medidas y colindancias, se detallan en el considerando I de este Decreto, así como la ordenación del asentamiento humano ubicado en el mismo y la construcción de obras destinadas a prestar servicios de beneficio colectivo.

ARTICULO SEGUNDO.- Para lograr los fines de utilidad pública a que se refiere el punto precedentes, con fundamento en los artículos 27 fracción VI segundo párrafo de la Constitución Federal; 209 de la Constitución Polí

tica Local; 1° fracciones III, VII y X -
2°. , 4°. , 5°. , 6°. , 7°. , 9°. y 11 de la -
Ley Reglamentaria de ese precepto; frac--
ción III del artículo 54 y demás aplica--
bles de la Ley de Asentamientos Humanos -
del Estado, y la Ley que crea "CRESEM", co_
mo Organismo Público Descentralizado de -
carácter Estatal "COMISION PARA LA REGULA_
CION DEL SUELO DEL ESTADO DE MEXICO", se
expropia en favor de dicho Organismo, el
inmueble a que alude este Decreto.

ARTICULO TERCERO.- Páguese la indemnización correspondiente_
a quienes tengan derecho a ello, con base
en la cantidad que como valor fiscal del_
inmueble, aparezca señalado en las Ofici-
nas Fiscales o recaudadores respectivas,_
descontándose desde luego las cantidades_
que reporte por adeudos fiscales.

ARTICULO CUARTO.- Transcurridos los términos previstos por_
el artículo 9° de la Ley Reglamentaria -
del artículo 209 de la Constitución Polí-
tica Local, procédase desde luego a ocu--
par el bien expropiado e inscribase el -
presente Decreto en el Registro Público -
de la Propiedad del Distrito en cuya juris_
dicción se encuentra ubicado el inmueble -
en cuestión, a fin de que surta efectos le_
gales contra terceros.

ARTICULO QUINTO.- Se autoriza al Organismo Público Descentra_
lizado "COMISION PARA LA REGULACION DEL -
SUELO DEL ESTADO DE MEXICO", para que de -
conformidad con la normatividad aplicable,
realice las acciones de ordenación urbana_
del predio expropiado y regularice la te--
nencia de la tierra, trasmitiendo en favor

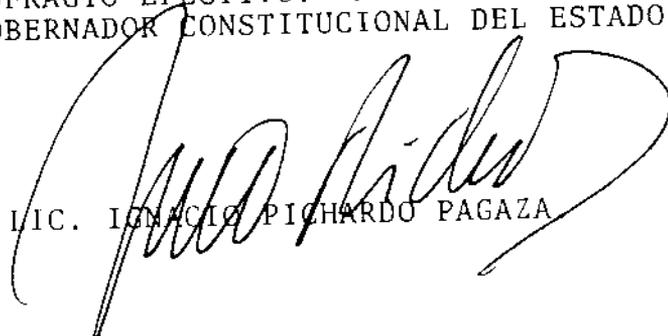
de sus actuales poseedores, los lotes comprendidos en dicho inmueble, de conformidad con las bases que establezca.

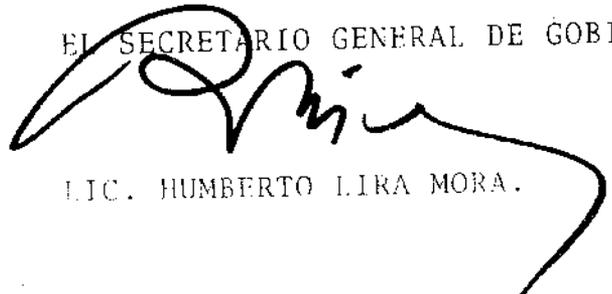
ARTICULO SEXTO.- Notifíquese el presente Decreto al o los interesados quedando a su disposición el expediente relativo para los efectos legales consiguientes.

ARTICULO SEPTIMO.- El presente Decreto por el que se expropia en favor de "CRESEM", el inmueble conocido como "LA CONCEPCION", ubicado en la Colonia Buenos Aires, del Municipio de Tezoyuca, Méx., para los efectos de regularización de la tenencia de la tierra, entrará en vigor el día de su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO


LIC. IGNACIO PICHARDO PAGAZA


EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. HUMBERTO LIRA MORA.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del Expediente No. 1381/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN ANTONIO CORONA SAMANIEGO en contra de ARMANDO ROGEL CARDOSO, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las trece horas del día ocho de septiembre de este año, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Un televisor marca SONY, Trinitrón, a color con pantalla de veintitún pulgadas, aproximadamente, modelo KU2027, sin número de serie visible, en regular estado de conservación, con un valor de setecientos cincuenta nuevos pesos, Una Videocassetera SONY, super betamax, modelo SL-5400, número de serie 1146755, en regular estado de conservación con un valor de quinientos nuevos pesos, M.N., con un total de mil doscientos cincuenta nuevos pesos, M.N. Un Inmueble, ubicado en la calle de Perales número ciento diecinueve, de la colonia Casa Blanca, en Metepec, México, que cuenta con una superficie de ciento setenta y cinco metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 ml. con Rigoberto Díazgonzález; al sur: 25.00 ml. con Gabriel Torres; al oriente: 7.00 ml. con calle Perales, se dice, con Yolanda; al poniente: 7.00 ml. con calle Perales; con superficie de 175.00 m2.

El C. Juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando a acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de ciento catorce mil setecientos cincuenta nuevos pesos, M.N.—Toluca, México, a 12 de agosto de 1993.—Conste.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 3516.—18, 23 y 26 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 2767/1992, ejecutivo mercantil, BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., contra CARLOS MARIN CONTRERAS Y PATRICIA EUGENIA PEREZ RODRIGUEZ, Primera Almoneda: Doce horas, seis de septiembre del año en curso, terreno con casa habitación ubicado en Lago de Pátzcuaro número 203; norte: 15.95 m con Agustín Gaspar Moreno y 11.80 m con Carlos Marín Contreras; sur: 35.80 m con Rodolfo Pérez Alcántara y 12.80 m con Carlos Marín Contreras; oriente: 9.00 m con Carlos Marín Contreras y 10.00 m con Carlos Marín Contreras; poniente: 23.00 m con calle de Lago de Pátzcuaro; superficie del terreno 668.00 m, superficie de construcción: 504.00 m. Gravámenes: 1.—Crédito Hipotecario por \$ 425,000,000.00 a favor del Banco Nacional de México. 2.—Embargo judicial por \$ 49,249,620.00 deducido del expediente 1677/92 del Juzgado Tercero de lo Civil de esta ciudad promovido por Raúl A. Eguarte Calderón como endosatario de Zapata, S.A., contra Eco Periódico, S.A. de C.V., y Patricia E. Pérez Rodríguez y Carlos Marín Contreras. 3.—Embargo judicial por \$ 12,500.00 deducido del Exp. 1733/92, Juzgado Segundo de lo Civil de esta ciudad, promovido por Automotriz Moderna de Toluca, Sociedad Anónima contra Periódico Eco, S.A. y Carlos Marín Contreras. Base: quinientos noventa y cinco mil cuatrocientos nuevos pesos. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuren en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica. 3520.—18, 23 y 26 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 762/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE F. VALERO CONSUELO, en contra de RAUL CONTRERAS VILEYRA, se señalaron las once horas del día nueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados y que son lo siguiente: setrta de dos cancelas de madera en color café, medidas aproximadas de 3.00 m de largo X 2.00 m de altura y .50 cms. de fondo, con divisiones en forma cuadrada en la parte alta, y en su parte baja se encuentra veinte cajones en un regular estado de uso, con valor de N\$ 1,000.00 cada uno o sea dando un total de N\$ 2,000.00 (dos mil nuevos pesos 00/100).

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de, se dice, convocando a postores y debiendo citar a acreedores, así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de dos mil nuevos pesos 00/100 M.N.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albitzer González.—Rúbrica. 3533.—18, 23 y 26 agosto

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1326/93, MARIA ELENA DOMINGUEZ RIOS, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, México, que mide y linda: al norte: 54.90 m con ejido de Santa Ana Tlapaltitlán, México; al sur: 54.90 m con propiedad que se reserva al vendedor; al oriente: 20.00 m con Santos Sales; al poniente: 20.00 m con María Florencia; con una superficie de 1098 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de dominio, haciéndole saber a quien pueda interesar y de creerse con algún derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a once de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 3539.—18, 23 y 26 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 384/93, la C. SARA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble y construcción ubicados en la población de Santiago Casandeje, Jocotitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 76.80 m con el señor Basilio Zenteno Arellano; al sur: 140.00 m con calle sin nombre; al poniente: en tres líneas una de 52.60 m con Agustina Zenteno Arellano y calle sin nombre, otra de 41.70 m con calle sin nombre y la última de 52.90 m también con calle sin nombre; al oriente: 120.00 m con el señor Encarnación Reyes López; con una superficie de 13,912.00 metros cuadrados, el objeto es acreditar la posesión a título de dueño, y el C. juez dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho del inmueble motivo de la presente diligencia comparezcan a deducirlos en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 3521.—18, 23 y 26 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 1394/93

Segunda Secretaría

MARIA ASUNCION ARZATE ALMARAZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno denominado Cadena-co, el cual se encuentra ubicado en el pueblo de Coatlínchán, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 53.90 m con la mitad del mismo predio que hoy es propiedad de Ma. de la Luz Almaraz Garay; al sur: 52.90 m con Clara Fermooso; al oriente: 80.05 m con Herminia Meraz; y al poniente: 81.00 m con Suc. de Pedro Zamora; con una superficie de 4,321.66 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a siete de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 3528.—18, 23 y 26 agosto

Expediente Núm. 1086/93

VERONICA MARIA AVILA COLMENARES, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado Ocopulco, ubicado en el pueblo de Chipiltepec, del municipio de Acolman, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.80 m con propiedad de Ricardo Meneses; al sur: 16.80 m con propiedad de Leopoldo Rojas; al oriente: 127.68 m con zanja; al poniente: 127.60 m con propiedad de José Corona Mejía; con superficie de 2,586.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, México, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 3528.—18, 23 y 26 agosto

Expediente Núm. 1341/93

Tercera Secretaría

BLAS FIERROS LOPEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del lote de terreno marcado con el número 68, manzana 4, ubicado en la colonia de los Reyes, municipio de los Reyes la Paz de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 67; al sur: 20.00 m con lote 69; al oriente: 15.00 m con lote 71; al poniente: 15.00 m con Avenida Industrial; con una superficie de 300.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a veinticinco de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 3528.—18, 23 y 26 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El C. JOSE LUIS RUPIT MANCILLA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 835/93, diligencias de información ad perpetuam respecto del terreno denominado Rancho Las M'S, ubicado en el poblado de Xocotlán municipio de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 46.60 m colindando con el señor

Raymundo Venegas; al sur: 46.60 m colindando con Elisa Mancilla Segura; al oriente: 31.00 m colindando con el señor Martín Mancilla Valencia; y al poniente: 31.00 m colindando con propiedad de Angel Junco.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, a los dos días del mes agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 3505.—18, 23 y 26 agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

SR. TIBURCIO CESAR SAINZ ORTIZ.

Se encuentra radicado el juicio ordinario civil, promovido por MARIA ESTELA GUTIERREZ ROBLES en contra de TIBURCIO CESAR SAINZ ORTIZ, en el expediente número 281/93, y en el que se reclama entre otras prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que los une; b). La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre la menor ESTELA SALOME SAINZ GUTIERREZ; c). La liquidación de la sociedad conyugal bajo la cual contrajeron matrimonio; d). El pago de los gastos y costas que se generen por la tramitación del presente asunto. Y toda vez que se desconoce el domicilio del referido demandado, el ciudadano juez dictó un auto mediante el cual se ordena se le emplazase a través de edictos y en los que se le hace saber que deberá presentarse a este tribunal dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surte efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, previniéndole a la vez que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Cuautitlán, México, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esa localidad, se expide a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isaias Mercado Soto.—Rúbrica. 3275.—4, 16 y 26 agosto

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 884/93

VICTOR JULIO MARTINEZ BUENROSTRO, demanda de ESTHER CUADROS GARCIA, la usucapción que ha operado a su favor, respecto del lote 3, manzana 4, primera sección del Fraccionamiento Nuevo Paseo de San Agustín, municipio de Ecatepec, México, con una superficie de ciento noventa y ocho, metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con lote 4; al sur: en 17.00 m con Avenida; al oriente: en 09.00 m con calle; al poniente: en 14.30 m con lote 1. Haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica. 3273.—4, 16 y 26 agosto

JUZGADO PRIMERO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el expediente número 1753/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JULIO CESAR SALINAS RODRIGUEZ, en contra de LETICIA CASTRO GAMBOA. Se hace constar: Que en expediente anotado al rubro, el C. Juez del conocimiento dictó un auto, que se publicó en términos de Ley, en fecha quince de julio de mil novecientos noventa y tres, donde se señalan las once horas del día siete de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado, consistente en Un televisor de 20 pulgadas a color, marca Elektra, sin control remoto, modelo 98062, y una videocassetera marca Philips, modelo VR3420/70/76 VHS, con control remoto de N\$ 1,200,00 (mil doscientos nuevos pesos 00/100 M.N.), cantidad que fueron valuados por los peritos nombrados en autos haciéndose las publicaciones por tres veces durante tres días en la GACETA DEL GOBIERNO. Convocando Postores, Toluca, México, a 6 de agosto de 1993.—C. Secretario, P.D. Victor Martín Mejía Hernández.—Rúbrica. 3645.—24, 25 y 26 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILAN
EDICTO

En el expediente marcado con el número 589/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DELIA FLORES LARIOS en contra de MARIA DEL PILAR MENDOZA se han señalado las doce horas del día nueve de septiembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de un refrigerador tipo vitrina de aproximadamente 2.00 m de largo por 1.00 m de alto marca American, modelo 7AV200, serie número 11K1154, color blanco con cubierta de acero inoxidable con molduras imitación madera y un entrepaño en estado regular de uso funcionando.

Sirviendo como base para el remate la cantidad de cuatro mil nuevos pesos, se convocan postores.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se publica en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en la puerta de este juzgado, por tres veces dentro de tres días. Se expide en Cuautlán, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica. 3633.—24, 25 y 26 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el expediente número 1743/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUILLERMO MOLINA REYES y SAUL F. MONROY GARDUÑO, en su carácter de abogados en procuración del Profesor AGRIPIN GARCIA ESTRADA en contra de ARMANDO ENRIQUE PARDAVE MENDEZ, se ordenó por auto relativo la publicación del presente edicto por tres veces dentro del término de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y por medio de avisos que se fijan en este juzgado, anunciándose la primer almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, para lo cual se señalaron las once horas del día catorce de septiembre del año en curso, consistentes en una computadora con monitor y teclado número de serie 1061300230, marca Printa Form, modelo del monitor 5314, se dice con número de monitor 8564, número de serie 910847582, teclado número de serie BTC-53 y sin precisar otro número, con disco duro de treinta mega baits, pantalla a color funcionando, muebles en color crema, otra computadora marca Printa Form, monitor con número de serie número 8564, serie número 910948207, del teclado número de serie 910816939, modelo número BTC-53, sin comprobar su funcionamiento, de disco duro de treinta mega baits en color crema, en regular estado de uso, una impresora marca Star NX1500, sin tapa y con un botón averiado con número de serie 91030491, en color beige, sin comprobar su funcionamiento, debiendo servir de base para el remate la cantidad de tres mil nuevos pesos 124/100 M.N., convoquense postores.—Toluca, México, a 19 de agosto de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha J. Tinajero A.—Rúbrica. 3629.—24, 25 y 26 agosto

JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL
ESTADO DE MEXICO

EDICTO

Expediente Núm. 228/93.

En el juicio de amparo número 228/93-IV, promovido por ISAAC RICARDO VAZQUEZ CENTENO, apoderado de CONSTRUCTORA COAPAN, S.A. DE C.V., contra actos del C. Presidente de la Junta Especial número Nueve de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de México y otra autoridad, se tiene a EDMUNDO LOPEZ RODRIGUEZ, como tercero perjudicado, a quien en cumplimiento a lo ordenado en proveído del nueve de julio del presente año, y por desconocerse su domicilio se le emplaza por medio de edictos, a fin de que comparezca en el local de este juzgado federal dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se haga de éstos; apercibido que de no hacerlo se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista, con fundamento en el artículo 30, párrafo segundo de la Ley de Amparo; dejándose a disposición en la Secretaría del juzgado, copia simple de la demanda, y del documento que se acompaña; igualmente se hace del conocimiento al aludido tercero perjudicado que se han señalado las 10.00 horas del día 17 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en el juicio de amparo de que se trata.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México.—Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 12 de julio de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México, Lic. Rosa María Sánchez Baltazar.—Rúbrica. 3303.—6, 17 y 26 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

SERGIO CRUZ CASTILLO.

Se hace de su conocimiento que su esposa señora JOSEFINA ALVARO MONTIEL, bajo el expediente número 1831/92-1, promueve en su contra juicio ordinario civil divorcio necesario, por la causales previstas por VIII y XII del artículo 253, 252, 259, 262, 266, 267 y demás relativos y aplicables del Código Civil en vigor para el Estado de México. El C. juez por auto de fecha veinticinco de noviembre del año próximo pasado dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha diez de junio de mil novecientos noventa y tres, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, apercibido que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, se fijará además en la puerta de este H. juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica. 3273.—4, 16 y 26 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Expediente Núm. 514/93

FELIX J. GUADALUPE MENESES ISLAS, promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado Huixtihuenco, ubicado en esta ciudad de Otumba, México, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos lados, el primero de 71.11 m con inmueble de mi propiedad; el segundo 29.75 m con Orlando López Aco; al sur: en 103.55 m con Cerrada de Juárez; al oriente: 4.60 m con calle Torres Adalid; y al poniente: en 6.55 m con Emilio Franco, con una superficie aproximada de 680.40 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en Toluca, México, para su publicación por tres veces de tres en tres días.—Otumba, México, a cuatro de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

3611.—23, 26 y 31 agosto

Expediente Núm. 513/93

LETICIA PEREZ TAVIRA, promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado Zacualtitla, ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, Estado de México, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con calle sin nombre; al sur: 10.00 m con Pedro Martínez; al oriente: 35.00 m con Francisco Sánchez; y al poniente: 35.00 m con Carmen Robledo Martínez; con una superficie de 350.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, para su publicación por tres veces de tres en tres días.—Otumba, México, a cuatro de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

3611.—23, 26 y 31 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

En el expediente número 447/992, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FLOY SANTIN BACCERRIL en contra de ALBERT SEBASTIAN FLORES, señalan las trece horas del día veinte de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en subasta pública en el presente juicio consistente en un bien inmueble que se encuentra ubicado en domicilio conocido Cine Moreno, en Tapaxco, municipio de El Oro, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 65.67 m colinda con carretera; al sur: 57.50 m colinda con Raúl Caballero; al oriente: 46.42 m colinda con Juan Ramiro; al poniente: 70.43 m colinda con Toribio Moreno; presentando una superficie del terreno 3 522 68 m², superficie del cine: 640 00 m², superficie de obra negra 680.00 m². Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este H. juzgado, convoquese postores y citese acredores que aparecieron listados en el certificado de gravámenes exhibido, sirviendo de base para el remate la cantidad de 932,134.00 (novecientos treinta y dos mil ciento treinta y cuatro nuevos pesos 00/100 M.N.), cantidad que fueron valuados por los peritos designados en el presente juicio.—El Oro de Hidalgo, México, a nueve de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

3600.—23, 26 y 31 agosto

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOSE ISABEL FLORES VASQUEZ, promueve diligencias de información de dominio, en el expediente número 1430/93, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: 1.—Terreno ubicado en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, perteneciente al municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.40 m y colinda con el señor Pascual González Hinojosa, al sur: 11.95 m y colinda con la calle Morelia; al oriente: 39.45 m y colinda con el señor Alberto Soto Vilchis; al poniente: 35.75 m y colinda con el señor José Alfredo Caracheo Martínez, teniendo una superficie aproximada de 441.70 metros cuadrados. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Dado en el Juzgado Quinto Civil de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

3605.—23, 26 y 31 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 926/1993, VICTOR BOBADILLA SANCHEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de una casa habitación ubicada en la calle de Vicente Villada número trescientos siete, en el municipio de San Antonio la Isla, México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.60 m colinda con calle Matamoros; al sur: 22.00 m colinda con Abel Sánchez Bobadilla; al oriente: 21.96 m colinda con calle Vicente Villada; al poniente: 21.78 m colinda con Domingo García; con una superficie aproximada de 482.16 metros cuadrados.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó su publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

3607.—23, 26 y 31 agosto

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1584/92 DANIEL MARTINEZ ARANDA, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en la calle de Ayuntamiento número 104, colonia Municipal, en Metepec, México, que mide y linda: al norte: 8.50 m con Santos Labra; al sur: 7.75 m con calle de Ayuntamiento; al oriente: 14.17 m con Gloria Polo de Ortiz; al poniente: 14.17 m con Santos Labra, el objeto es obtener título supletorio de dominio, haciéndole saber a quien pueda interesar la promoción y de creerse con algún derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparaza.—Rúbrica.

3610.—23, 26 y 31 agosto

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1293/93, deducido del juicio ordinario civil (usucapión), promovido por ALVARO TORRES CUADROS, promoviendo por su propio derecho y en contra de la señora MARIA NICOLASA COLIN VDA. DE GUADARRAMA o de quien sus derechos represente, respecto de una fracción de terreno ubicado en la población de Tecaxic, perteneciente al municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 5.14 cinco metros catorce centímetros y colinda con calle 5 de Mayo; al sur: en dos líneas, la primera un poco inclinada de 7.69 siete metros sesenta y nueve centímetros y la segunda en 21.16 veintiún metros dieciséis centímetros, colindando con la propiedad del señor Juan Martínez Varela; al oriente: en varias líneas, la primera de norte a sur en 11.07 once metros siete centímetros, la segunda de poniente a oriente en 1.84 un metro ochenta y cuatro centímetros, la tercera del norte al sur en 6.17 seis metros diecisiete centímetros, la cuarta del poniente al oriente en 0.43 cuarenta y tres centímetros, la quinta del norte al sur en 1.32 un metro treinta y dos centímetros y la sexta del poniente al oriente en 18.78 dieciocho metros setenta y ocho centímetros, colindando con las medidas antes señaladas con la propiedad de la señora Flora Almazán García, haciendo la aclaración que por la medida de 18.78 hay dos colindantes en los primeros 10.28 diez metros con veintiocho centímetros colinda con la señora Flora Almazán García en los 8.50 metros cincuenta centímetros con la propiedad del señor Francisco Gómez y por último una séptima línea la cual parte del norte al sur en 11.40 once metros cuarenta centímetros colindando con la propiedad del señor Pedro Torres Cuadros; y al poniente: 26.10 veintiseis metros diez centímetros colindando con la calle 16 de Septiembre, con una superficie aproximada de 390.73 metros cuadrados.

El C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, dictó un auto mediante el cual y con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio de edictos se procede a emplazar a la C. MARIA NICOLASA COLIN VIUDA DE GUADARRAMA o a quien sus derechos represente, publicándose en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el Distrito de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en los estrados de este H. juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento citado, misma que deberá publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Toluca, México, a nueve de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ma. del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica.

3450.—16, 26 agosto y 7 septiembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1414/93.

Segunda Secretaría.

FRACCIONADORA LOMA DEL CRISTO, S.A.

ROBERTO ZAUSA BELMONT, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote número 35 de la manzana 9, de la sección "B", ubicado en calle Coutepec, en el fraccionamiento Loma del Cristo, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 20.00 m con lote número 34; al sur: 20.00 m con lote número 36; al oriente: 10.00 m con calle Coahuatpec; y al poniente: 10.00 m con lote número 6 y una superficie de: 200.00 m², haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se

seguirá el juicio en rebeldía, previéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír notificaciones, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México—Texcoco, Méx., a 9 de agosto de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3460.—16, 26 agosto y 7 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA,

JUSTINA ZAKANY ALMADA Y

FRANCISCO VALERO CAPETILLO

OSORIO ZAVALA ESTEBAN Y ALVAREZ DE OSORIO CANDIDA SELVIA, en el expediente marcado con el número 1049/92, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 19, de la manzana 123, de la colonia Tamaulipas, sección Virgencitas de esta Ciudad; que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 20, al sur: 21.50 m con lote 18, al oriente: 07.00 m con lote 32, al poniente: 07.00 m con calle Virgen de los Remedios, con una superficie total de: 150.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previéndole señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., un periódico de mayor circulación y en los estrados de este H. Juzgado.—Se expide el presente a los 26 días del mes de febrero de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fco. Javier García Colón.—Rúbrica.

3466.—16, 26 agosto y 7 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

ALVARO PEREA MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 2466/91, que se tramita en este H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión del lote de terreno número 1 de la manzana 216 de la colonia Reforma de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con Av. Reforma; al sur: 15.00 m con lote 2; al oriente: 8.90 m con lote 31, al poniente: 16.00 m con lote 22 y 23, con una superficie de: 183.75 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 185 quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., y en un periódico de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los 19 días del mes de octubre de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

3467.—16, 26 agosto y 7 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ESTHER MELENDEZ MELENDEZ

LOURDES BAUTISTA CANO, en el expediente número 1432/92, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 46 manzana 43 colonia Benito Juárez conocido como casa No. 356 de las calles de Faisán en la misma colonia de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con lote 45; al sur: 17.00 m con lote 47; al oriente: 9.00 m con calle Faisán; al poniente: 9.00 m con lote 21; con una superficie de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado éste término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.—Fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 26 días del mes de enero de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica. 3465.—16, 26 agosto y 7 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y

JESUS ORTIZ GONZALEZ.

CARMEN CARAVANTES SANCHEZ, en el expediente 2296/91, que se tramita en este juzgado la demanda de usucapión del lote de terreno 1, de la manzana 100, colonia General José Vicente Villada en esta ciudad, con número oficial 77, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.50 m con calle Tlaxpana número 77; al sur: 21.50 m con lote 2; al oriente: 10.00 m con Avenida de las Torres; al poniente: 10.00 m con lote 30; con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, así mismo se previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica. 346-A1.—16, 26 agosto y 7 septiembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GABRIEL ORTIZ RUIZ.

Por el presente se le hace saber que: la señora IRMA ADRIANA SAMANO CARDENAS, en el expediente número 977/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 27, de la manzana 14, colonia Evolución Sup. 22, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 26; al sur: 16.82 m con lote 28; al oriente: 9.00 m con calle Castillo de Chapultepec, al poniente: 9.00 m con lote 2; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 545-A1.—16, 26 agosto y 7 septiembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

SR. MARIO RICARDO MADRID HERNANDEZ.

En el Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Cuautitlán, México, se encuentra radicado un juicio ordinario civil promovido en su contra por la señora MARITZA MORENO IBARROLA, expediente número 635/93, y en el que se reclama: a). La disolución del vínculo matrimonial que le une; b). La guarda y custodia de su menor hijo; c). La pérdida de la patria potestad, y toda vez que se desconoce su actual domicilio, el ciudadano juez dictó un auto mediante el cual ordena se le emplaze a través de edictos y mediante los cuales se le hace saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surte efectos la última publicación, y previniéndole a la vez que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por lista y Boletín Judicial, así mismo se decretaron las siguientes medidas provisionales, se decreta la separación provisional de los cónyuges y se le concede a la promovente la guarda y custodia provisional que solicita en su favor de su menor hija, se fija en la puerta del tribunal una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México y otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Isaias Mercado Soto.—Rúbrica. 3445.—16, 26 agosto y 7 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TIALNEPANTLA****EDICTO**

MARTHA LETICIA YANEZ PEREZ, bajo el número de expediente 630/93, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno ubicado en el lote número 4, manzana 33, del fraccionamiento Rincón del Valle, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie total de: 182.91 m², y las siguientes medidas y colindancias al norte: en 8.01 m con calle Cumbres de Acultzingo; al sur: en 8.00 m con lote 7; al oriente: en 22.94 m con lote 34; al poniente: en 22.78 m con lote 32; por auto catorce de mayo del año en curso, el C. juez dio entrada a la solicitud, haciéndole saber por este conducto a la persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión para que haga valer sus derechos en la forma que mejor le convenga, asimismo hágase del conocimiento de los colindantes y de la autoridad municipal el inicio de las presentes diligencias.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad el presente edicto; se expide el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los 20 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, C.P.D. Bernardo Álvarez Morales.—Rúbrica 536-A1.—12, 26 agosto y 9 septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

La C. SILVIA ROSAS SANCHEZ o VDA. DE VALVERDE, promueve ante el juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, Méx., bajo el número de expediente 821/93, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en avenida Allende número 3, de la colonia Guadalupe, en Chimalhuacán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 21.00 m linda con Arcadio Rosas; al sur: 20.00 m linda con avenida Allende; al oriente: 23.25 m linda con lote 103; y al poniente: 30.68 m linda con lote 105 de Lourdes Juárez, con una superficie aproximada de: 583.43 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Texcoco, Méx., se expiden a los 3 días del mes de agosto de 1993.—en Texcoco, México.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 3403.—12, 26 agosto y 9 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTO**

En los autos del expediente número 206/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BALTAZAR PUEBLA ALBITER, endosatario en propiedad del señor RAUL BENITEZ BENITEZ y en contra de JUAN AVILES G., el C. Juez Mixto de Primera Instancia de este distrito judicial de Temascaltepec, México, señaló las once horas del día seis de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el bien mueble embargado en autos consistente en vehículo marca Ford, modelo 1990 mil novecientos noventa, número de Registro Federal de Automóviles 9511091, número de motor 59181, número de serie ACNIG-69181, tipo rodilas, placas de circulación LR-7739 del Estado de México, capacidad de la camioneta 3.500 kilogramos, cabina azul marino, plataforma roja de madera.

Se ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces en tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate en la cantidad de \$30,000.00 treinta mil nuevos pesos 00/100 M.N., en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.—Temascaltepec, México, diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario Civil, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica. 3652.—25, 26 y 27 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 328/93, relativo al juicio ejecutivo civil promovido por HUGO AVILA ARANDA, en contra de NORBERTO GOMEZ ALVA, el Ciudadano Juez Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Toluca, México; señala las doce horas del día primero de septiembre del año en curso, para que tenga lugar en el presente juicio la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados que es un inmueble denominado "La Derribera", ubicado en el terreno número dos de la manzana número dos, en San Jorge Pueblo Nuevo, municipio de Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 72.00 m con calle sin nombre; al sur: 72.00 m con Madaleno Venegas; al oriente: 56.70 m con Ismael Gómez Vázquez; al poniente: 56.70 m con Alejandro Gómez Vázquez; con una superficie de: 4,082.40 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México; bajo el asiento número 215-10580, fojas 37, volumen 304, libro primero sección primera a nombre de NORBERTO GOMEZ ALVA; por lo tanto anunciase la venta por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado convocando postores sirviendo de base para el remate la cantidad de (trescientos veintinueve mil trescientos diez nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados. A los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez E.—Rúbrica. 3488.—17 y 26 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

IMELDA POLO VILLAGRAN DE CRUZ, en el expediente número 1126/93, promueve diligencias de información al peripetam, respecto del terreno denominado "La Casa del Derrama Viejo", ubicado en avenida Lic. Adolfo López Mateos Esq. Plaza Guadalupe, sin número, Bo. San Martín del municipio de Tepetzotlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.40 m y colinda con Plaza Guadalupe; al sur: 14.00 m y colinda con la Sra. Evangelina Beldi de Minerio; al oriente: 8.04 m y colinda con la sucesión de César Caración Martínez; al poniente: 13.00 m y colinda con la Av. Lic. Adolfo López Mateos; con una superficie de: 154.64 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber a las personas que se crean con algún derecho comparecer a deducirlo en términos de Ley Cuautitlán, México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—C. Segundo Srío. de Acuerdos, P.D. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica. 567-A1.—23, 26 y 31 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

En el expediente No. 281/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en contra del Sr. JAIME SOTO CAMACHO se han señalado las once horas del diez de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado, consistente en un vehículo ICHÉ VAN NISSAN, tipo, modelo 1991, color blanco, con vestiduras de vinil café claro; No. de Motor K, A24-000990, No. de Serie LJGC 120-00462, permiso de circulación No. 308488. Convóquense postores. Siendo postura legal la cantidad de \$13,000.00 (dieciocho mil nuevos pesos 00/100 M.N.), precio fijado en el avalúo por los peritos designados.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados. Se expide el presente edicto en la ciudad de Tenango del Valle, Méx., a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 3660.—25, 26 y 27 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTO**

Exp. 383/93, RAFAEL MONTIEL COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "El Capulín", ubicado en Mesón Viejo del municipio y distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 113.00 m con Félix Mejía Jaimes; al sur: 103.00 m con Raymundo Fernando Domínguez Jaimes; al oriente: 41.50 m con Margarito Cortez Arriaga; al poniente: 43.00 m con un camino y un canal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., doce de agosto de mil novecientos noventa y tres.—El Registrador Público de la Propiedad, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

3536.—18, 23 y 26 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Exp. 12245/788/93, FRANCISCO NOYA LOZANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza No. 8, Sta. Clara Coatitla, municipio de Ecatentec de Morelos distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 23.69. 8.74, 3.42, 6.54 y 11.79 m con Beatriz Maya Ramos y Maurilio González; sur: 51.40 m con Ignacio Maya Noya; oriente: 18.23 y 1.38 m con calle Zaragoza y Maurilio González Alvarado; poniente: 21.08 m con Fructuoso Pineda Rodríguez.

Superficie aproximada de: 1,093.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3538.—18, 23 y 26 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Exp. 9312/93, FERNANDO RAUL LOPEZ PANIAGUA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Purísima s/n., San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca mide y linda: norte: 17.80 m con Roberto David López Hernández; sur: 16.75 m con Anastacio Sosa Ramos; oriente: 24.50 m con calle La Purísima; poniente: 24.50 m con Félix Albarrán.

Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3538.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 9313/93, GUILLERMO TORRES GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.35 m con Francisca López Ortega; sur: 17.35 m con Eliseo Esquivel; oriente: 9.00 m con Privada; poniente: 8.40 m con Moisés Miranda Zárate.

Superficie aproximada de: 150.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3538.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 9314/93, ALVARO CRUZ GARCES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Insurgentes No. 211 San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca mide y linda: norte: 23.60 m con calle Insurgentes; sur: 23.60 m con Enoc Romero; oriente: 8.40 m con Casimiro Cruz Delgado; poniente: 7.00 m con Privada.

Superficie aproximada de: 181.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3538.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 9301/93, DAVID HERNANDEZ BARRIENTOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada particular en acceso a Pensador Mexicano San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca mide y linda: norte: 30.00 m con Cándida Vallejo A. y Esperanza Moreno L.; sur: 30.00 m con Refugio Barrientos de Garduño; oriente: 16.00 m con Rogelio Pineda, Antonio Albarrán Carlos R. y Arturo Z. poniente: 16.00 m con José Zárate.

Superficie aproximada de: 480.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3538.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 9300/93, REYNA GARCIA ROJAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo al Seminario, San Buenaventura municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.00 m con privada sin nombre; sur: 7.00 m con calle del Seminario; oriente: 15.00 m con Alicia Gómez Torres; poniente: 15.50 m con Carmelo García Torres.

Superficie aproximada de: 108.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3538.—18, 23 y 26 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 262/93, C. CARLOS R. PÉREZ CORTEZ; promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 16.80; 5.20; 28.50; con calle; al sur: 18.30; 22.40; 30.60 con prop. particular; al oriente: 79.20 con Tomás Cruz E.; al poniente: 22.20; 31.90; 22.80 con prop. part. Superficie 3,996 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 13 de 1993, El Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3532.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 263/93, C. HECTOR CARRASCO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide; al norte: 52.80; 77.40 47; 59.50; 30; 57; 68.50 con Amador Carrasco y/o; al sur: 66; 34.40; 72.13; 118.20 con Antonia Carrasco y/o; al oriente: 49.60; 99; 226; con Maximino Alcántara; y/o; al poniente: 178; con panteón y Luis Carrasco. Superficie 29,604 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 13 de 1993, El Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3532.—18, 23 y 26 agosto.

Ep. 264/93, C. BEATRIZ MARTINEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte 68; con camino vecinal; al sur: 49; con Alberto Tapia; al oriente: 12; con Lorenzo Martínez G., al pte: 43; con Bartolo Marcelo. Superficie 1,608.75 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 13 de 1993, El Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3532.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 265/93, C. ARTEMIO HERNANDEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 117, con camino vecinal; al sur: 101; con Silvia Hernández M., al oriente: 58; con Margarito Zúñiga D.; al poniente: 101; con camino V. Sup. 8,665.50 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 13 de 1993, El Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3532.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 267/93, C. MARCELINO SANTIAGO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 85; con carretera; al sur: 89; con Andrés Cisneros C.; al oriente: 69; con Donaciano Pérez F.; al poniente: 109.50 m con Andrés Cisneros C. Sup. 7,764.75 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 13 de 1993, El Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3532.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 266/93, C. FILIBERTO PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec; Méx., que mide; al norte: 20; con Aniceto Martínez; al sur: 20; con camino Real; al oriente: 10, con Aniceto Martínez; al poniente: 10.00 m con Aniceto Martínez. Sup. 200 m².

El registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 13 de 1993, El Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3532.—18, 23 y 26 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 6033 EMILIO MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dom. conocido s/n., Piedra Grande Sgo. Cuautlalpan, municipio de Tepozotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 10.30 m²; sur: 10.30 m² con Daniel Zarco; oriente: 28.00 m² con Susana León Terrijos; poniente: 22.00 m² con Trinidad Soto.

Superficie aproximada de: 302.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3511.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 5236, FELICIANO MANUEL TRINIDAD JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Feo. I. Madero s/n., municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 10.00 m² con propiedad del S. Juan Flores; sur: 10.00 m² colinda con privada de Francisco I. Madero; oriente: 48.25 m² con propiedad de la Sra. Loretta Herrera; poniente: 48.25 m² con Sr. Benito Herrera.

Con una superficie aproximada: 482.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 17 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3511.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 5817/93, RUBEN HUMBERTO FAZ CHUCK, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en López Portillo 293, municipio de San Mateo Coatepec, Cuautitlán, mide y linda; al norte: 21.80 m² con camino público y 18.90 m² con calle; al sur: 38.00 m² con Manuel Torres; al oriente: 29.35 m² con José María Albino; al poniente: 18.90 m² con Bonifacio Ortiz. Superficie aproximada 1027.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 13 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3511.—18, 23 y 26 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 9682/93, MONICA ANGELA TERRON DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 70.00 m con calle en proyecto; sur: 70.00 m con Fidel García; oriente: 21.00 m con vesana; poniente: 21.00 m con Jose Terrón Domínguez.

Superficie aproximada de: 1470,00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3531.—18, 23 y 26 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 10557/92, C. LUIS BELTRAN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Marcos Bernal No. 206, en Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 18.00 m con Luis Beltrán Bernal; al sur: 18.00 m con Encarnación Limón; al oriente: 7.30 m con calle de Marcos Bernal; al poniente: 7.30 m con Venustiano Carranza. Superficie: 131.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3525.—18, 23 y 26 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 6942/93, JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Rayón No. 105 San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 2 líneas 12.00 m con Agustín Hernández; sur: 44.15 m con Fidel Hernández; oriente: 34.43 m con Cándida Valdez; poniente: 3 líneas 15.10, 6.15 y 9.10 m con Juan M.

Superficie aproximada de: 345.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3524.—18, 23 y 26 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 9611/93, C. FAUSTINO ALVIR ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Calvario en San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, México, mide y linda; al norte: 20,00 m con Marcos Mejía García; al sur: 20,00 m

con calle Adolfo López Mateos; al oriente: 16,00 m con Faustino Alvir Romero; al poniente: 16,00 m con Marco Antonio Mejía Díaz. Superficie: 320,00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 06 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3518.—18, 23 y 26 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 9351/93, RAUL SOLACHE MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 11.80 m con paso de servidumbre; sur: 11.80 m con Juana Chávez Esquivel; oriente: 11.50 m con Roberto Acuña; poniente: 11.50 m con Froylán Ruiz Valdés.

Superficie aproximada de: 135.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3506.—18, 23 y 26 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 9851/93, C. JUANA ROSALES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda de Laguna en San Pablo Autopan, de Lázaro Cárdenas, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 36.00 m con Pedro González; al sur: 40.00 m con Roberto Peralta; al oriente: 126.30 m con Florencio Martínez; al poniente: 132.00 m con Marcos García. Superficie: 4,560.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3503.—18, 23 y 26 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 9890/93, C. JUANA ROSALES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lugar denominado El Cerro del Perico s/n., en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 206.30 m con Juan Chávez; al sur: 203.00 m con Miguel García; al oriente: 46.00 m con Apolinar Martínez; al poniente: 34.00 m con Tomás Vázquez. Superficie: 8,276.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3503.—18, 23 y 26 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 9826/93, DARIO OROZCO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Mexztepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 2 líneas 18.33 m con calle de Alvaro Obregón, 9.25 m con Ruperto Alvarado; sur: 27.35 m con calle de Adolfo López Mateos; oriente: 67.00 m con José Orozco Mendoza; poniente: 2 líneas de 10.75 m con Ruperto Alvarado, 54.00 m con Vicente Orozco Alvarado; superficie aproximada de: 1,727.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3598.—23, 26 y 31 agosto

Exp. 9825/93, JESUS HECTOR RUIZ VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al Seminario, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.30 m con José Reyes; sur: 26.00 m con Mercedes Valdés; oriente: 43.70 m con camino al Seminario; poniente: 44.00 m con Victoriano Salgado; superficie aproximada de: 998.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3599.—23, 26 y 31 agosto

Exp. No. 10012/93, ROSA VALDEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Presa Alzate, en San José las Lomas, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 131.67 m con Félix Valdez León; al sur: 66.70 m con Jacobo Valdez Arzate; al oriente: en tres líneas una de 47.35 m, 54.37 m y 62.50 m con Presa Alzate y camino; al poniente: en dos líneas una de 115.59 m y otra de 44.66 m con Jacobo Valdez Arzate; superficie de: 01-38-76.32 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 3616.—23, 26 y 31 agosto

Exp. No 10011/93, FELIX VALDEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Presa Alzate, en San José las Lomas, municipio de Temoaya, distrito de Toluca México, mide y linda: al norte: 185.16 m con sucesión de Francisco Pantoja; al sur: 131.67 m con Rosa Valdez León; al oriente: 77.41 m con camino; al poniente: 68.43 m con Jacobo Valdez Arzate; superficie: 01-06-24.14 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 3616.—23, 26 y 31 agosto

Exp. 9875/93, NATIVIDAD VALDES ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 146.20 m linda con carretera a Temascaltepec, sur: 145.90 m linda con Jesús Valdés A.; oriente: 63.00 m linda con el señor Ramón Valdés V.; poniente: 36.00 m linda con una barranca; superficie aproximada de: 7,229.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3614.—23, 26 y 31 agosto

Exp. 9692/93, LEOBARDO LOPEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 31.60 m con Angela Hidalgo; sur: 14.45 m con Marcelino López y 17.10 m con Guillermo Valdez; oriente: 15.65 m con calle Progreso; poniente: 12.90 m con Cecilia Bernal y 3.45 m con Guillermo Valdez; superficie aproximada de: 457.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3614.—23, 26 y 31 agosto

Exp. 9691/93, DANIEL MUCIO CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 34.50 m con Ignacio Vallejo Hernández, sur: 34.50 m con Rodolfo Valdez López; oriente: 52.00 m con Calzada al Campo; poniente: 52.00 m con Ignacio Vallejo Hernández; superficie aproximada de: 1,794.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3614.—23, 26 y 31 agosto

Exp. 10091/93, MARTHA SUSANA CHAVEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del Calvario, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 75.60 m con José Aguilar; sur: 76.00 m con Rebeca Chávez Sánchez; oriente: 20.90 m con calle Cristóbal Colón; poniente: 20.90 m con José Alvarez y Jesús Alvarez; superficie aproximada de: 1585.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3614.—23, 26 y 31 agosto

Exp. 10090/93, ANTONIO ALVARO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaco-tepec, Loma Bonita, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 40.00 m con Víctor Marcos García y Mario Morán Miranda; sur: 40.00 m con Socorro Estada Hernández; oriente: 40.00 m con calle sin nombre; poniente: 40.00 m con calle sin nombre

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3614.—23, 26 y 31 agosto

Exp. 10009/93, MARIA ESTHELA TAPIA ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Pérdido No. 4, Calixtlahuaca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.30 m con calle de Niño Pérdido; sur: 14.45 m con Jardín de Niños Elena Díaz Lombardo de Baz; oriente: 21.85 m con Jardín de Niños Elena Díaz Lombardo de Baz; poniente: 22.35 m con Ubaldo Marbella Colín; superficie aproximada de: 328.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3619.—23, 26 y 31 agosto

Exp. 9785/93, ROBERTO MARTINEZ DEL MORAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Tlatelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 21.00 m con callejón Zaragoza; sur: 21.00 m con Lucía Garduño; oriente: 7.50 m con Plaza Juárez; poniente: 7.50 m con Albina Mejía; superficie aproximada de: 157.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3617.—23, 26 y 31 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 387/93, JUANA ELODIA ORTEGA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Felipe de Jesús Chaparro No. 202, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 20.36 m con Miguel Espinoza; sur: 20.36 m con Ambrosio Ortega Alvarez; oriente: 12.00 m con Sergio Santillana T.; poniente: 12.00 m con calle Felipe de Jesús Chaparro; superficie aproximada de: 230.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 18 de agosto de 1993.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 3608.—23, 26 y 31 agosto

Exp. 425/93, EFRAIN ZUÑIGA NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Solís, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, que mide y linda: al norte: 120.00 m con Juan Hernández; al sur: 120.00 m con un camino; al oriente: 95.00 m con una carretera; al poniente: 85.00 m con Juan Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 16 de agosto de 1993.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 3615.—23, 26 y 31 agosto

Exp. 221/93, DOMIRA ARREAGA TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Arcos del municipio de El Oro de Hidalgo, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 21.20 m con camino vecinal; sur: 20.80 m con propiedad de Pedro Pineda; oriente: 17.20 m con Isidro Alcántara y callejón; poniente: 14.70 m con Simona Medina; superficie aproximada de: 384.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 18 de agosto de 1993.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 3609.—23, 26 y 31 agosto

Exp. 218/93, HILARIO ALONSO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Chihuahua, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 8.00 m con la vendedora; sur: 8.00 m con carretera Atlacomulco-El Oro, México; oriente: 25.00 m con la vendedora; poniente: 25.00 m con Rodolfo Jiménez; superficie aproximada de: 200.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 18 de agosto de 1993.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 3609.—23, 26 y 31 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 1018/93, MELCHOR HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana sin número, municipio de San Martín Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 25.00 m con Ma. Teresa López de López; sur: 25.00 m con calle Cerrada de Francisco Villa; oriente: 15.00 m con calle primer retorno de calle Corrada de Francisco Villa; poniente: 15.00 m con María Teresa López de López; superficie aproximada de: 375.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 19 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 3614.—23, 26 y 31 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTOS

Exp. 21722/962/91, ELIA PATRICIA MARTINEZ D., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería San Isidro, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.68 m linda con Av. Veracruz; sur: 30.95 m linda con Raúl Martínez Duarte; oriente: 14.65 m linda con Ange Duarte Silva; poniente: 9.45 m linda con Cerrada Veracruz; superficie aproximada de: 436.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3620.—23, 26 y 31 agosto

Exp. 16925/631/91, RUBEN FRAGOSO FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 38.80 m linda con Vía José López Portillo; sur: 35.30 m linda con calle Venustiano Carranza; oriente: 55.50 m linda con Juana Espinoza Hidalgo, Francisca Sánchez y Margarita Leal Gutiérrez; poniente: 27.60 m linda con calle Cd. Ignacio Zaragoza; superficie aproximada de: 1,588 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 21 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3620.—23, 26 y 31 agosto

Exp. 16526/632/91, RUBEN FRAGOSO FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 150.50 y 81.40 m linda con Aarón Lachman Baibstain; sur: 133.55, 43.90 y 67.50 m linda con Cerro, Prop. Comunal Gpe. Victoria; oriente: 112.60 m y linda con terreno del vendedor; poniente: 45.80 y 65.00 m linda con Aarón Lachman y Suc. de Andrés Banda; superficie aproximada de: 20.765 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 21 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3620.—23, 26 y 31 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 6865/93, COMITE MPAL. DEL P.R.F. representado por MARIANO ALFARO RINCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlacomulco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30.00 m linda con entrada particular; sur: 30.00 m linda con Sr. Félix Donix; oriente: 4.00 m linda con Av. Francisco I. Madero; poniente: 4.00 m linda con Sra. Margarita Aguilar Rivero; superficie aproximada de: 120.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 11 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3620.—23, 26 y 31 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 480/93, ALFREDO MARTINEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Presita, en San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 100.00 m con Pablo Romero; al sur: 100.00 m con Sra. Concepción Mercado; al oriente: 300.00 m con Pablo Carmona V., Luis Mateo y Maximiliano Mateo; al poniente: 300.00 m con Juan Salazar y Abel Mateo V., superficie aproximada de: 30.000 90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 13 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3613.—23, 26 y 31 agosto

Expediente número 493/93, FRANCISCA MENDEZ DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Nicolás Bravo No. 7, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 19.20 m con Lorenzo Reyes y Concepción Contreras; al sur: 28.23 m con calle de Nicolás Bravo; al oriente: 62.70 m con María Mercado; y al poniente: 44.43 m con Oliva Contreras R., con superficie de 1,590.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3613.—23, 26 y 31 agosto

Exp. 487/93, FERMINA NIEVES CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Joaquín el Junco, en Ixtlahuaca, México, mide y linda: al oriente: 10.00 m con carretera panamericana; al poniente: 10.00 m con Ascención Angeles; al norte: 75.00 m con Raymunda Cruz Martínez; al sur: 75.00 m con Cecilia Georgina y Elda Gómez Lugo; superficie de: 750.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3613.—23, 26 y 31 agosto

Exp. 486/93, EUSTACIA INES CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Joaquín el Junco, en Ixtlahuaca, México, mide y linda: al oriente: 50.00 m con carretera panamericana; al poniente: 50.00 m con Esteban Díaz Herrera y Concepción Reyes Sáens; al norte: 31.00 m con camino vecinal; al sur: 31.00 m con Edmundo Cruz Martínez; superficie de: 1550.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3613.—23, 26 y 31 agosto

Exp. 485/93, RAYMUNDA CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Joaquín el Junco, en Ixtlahuaca, México, mide y linda: al oriente: 10.00 m con carretera panamericana; al poniente: 10.00 m con Ascención Angeles; al norte: 75.00 m con Edmundo Cruz Martínez; al sur: 75.00 m con Fermina Nieves Cruz Martínez; superficie de: 750.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3613.—23, 26 y 31 agosto

Exp. 484/93, CECILIA GEORGINA y ELDA GOMEZ LUGO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Joaquín el Junco, en Ixtlahuaca, México, mide y linda al oriente: 25.00 m con carretera panamericana; al poniente: 25.00 m con Ascención Angeles; al norte: 72.00 m con Fermina Nieves Cruz Martínez; al sur: 72.00 m con los hermanos Servando Raymundo y Gregorio Nieto Barrios y Catalina González Chimal; superficie de: 1,600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3613.—23, 26 y 31 agosto

Exp. 484/93, EDMUNDO CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Joaquín el Junco, en Ixtlahuaca, México, mide y linda: al oriente: 9.00 m con carretera panamericana; al poniente: 9.00 m con Ascención Angeles, Concepción Reyes Sánchez Sáens; al norte: 81.00 m con Eustacia Inés Cruz Martínez; al sur: 81.00 m con Raymunda Cruz Martínez; superficie de 729.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3613.—23, 26 y 31 agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS**

Exp. 1083/93, SOCORRO NAVARRETE DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atepocho, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 85.00 m y linda con Emilio Rivas; sur: 108.00 m y linda con David Castro; oriente: 110.00 m y linda con camino Real; poniente: 77.00 m y linda con Juan Castro. Predio denominado "Buena Vista".

Superficie aproximada de: 9,022.75

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3621.—23, 26 y 31 agosto.

Exp. 888/93, LAZARO CASTAÑEDA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 19.30 m y linda con calle San José; sur: 19.00 m y linda con Juan Castañeda; oriente: 20.00 m y linda con cerrada sin nombre; poniente: 20.00 m y linda con Rómulo Castañeda. Predio denominado Sin Nombre.

Superficie aproximada de: 383.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 6 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3621.—23, 26 y 31 agosto.

Exp. 700/93, MA. MAGDALENA ALVAREZ MERINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 26.50 m con Elsa Benítez Jiménez; sur: 28.00 m con calle Manzanillo; oriente: 24.50 m con calle Jalapa; poniente: 24.00 m con Ma. Rosa González Huerta. Predio denominado Sin Nombre.

Superficie aproximada de: 660.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3621.—23, 26 y 31 agosto.

Exp. 701/93, MA. ANTONIETA BARRERA CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Relinas, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 160.00 m y linda con camino y Filiberto Valencia; sur: 145.00 m y linda con Río Papalote y antiguo camino; oriente: 333.76 m y linda con Río Papalote y Francisco A.; poniente: 244.00 m y linda con sucesión de Juan Valencia. Predio denominado "La Laguna".

Superficie aproximada de: 41,803.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3621.—23, 26 y 31 agosto.

Exp. 702/93, ALBERTO TENORIO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro del municipio de Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 43.00 m con arroyo; sur: 40.00 m

con calle; oriente: 68.00 m con calle; poniente: 59.00 m con Julio Basurto Tejeda. Predio denominado "El Lindero".

Superficie aproximada de: 2,635.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3621.—23, 26 y 31 agosto.

Exp. 955/93, SERGIO APOLONIO MURGUIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ciudad de Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en dos lados de izquierda a derecha el 1.—4.75 m y el segundo de 12.40 m colinda en ambos lados Juan Martín Apolonio Murguía antes la vendedora; sur: 17.00 m con Germán Hernández Espinoza; oriente: en dos lados de norte a sur el 1.—1.30 m y el 2o.—5.15 m colindando en ambos lados con Juan Martín Apolonio Murguía antes la vendedora; poniente: 6.85 m con Patricia Apolonio Murguía. Predio urbano con casa habitación en él construido denominado "Cuaxosco".

Superficie aproximada de: 97.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3621.—23, 26 y 31 agosto.

Exp. 956/93, SERGIO APOLONIO MURGUIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 20.00 m con Pablo Rodríguez; sur: en línea quebrada de 16.80 m con Patricia y Juan Martín Apolonio Murguía antes la vendedora; oriente: 8.85 m con Juan Martín Apolonio Murguía; poniente: 10.30 m con Carlos Cortés. Predio urbano con casa habitación en él construido denominado "Cuaxosco".

Superficie aproximada de: 189.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3621.—23, 26 y 31 agosto.

Exp. 965/93, JUAN GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlancingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 16.50 m y linda con José García Sánchez; sur: 79.00 m y linda con calle; oriente: 48.50 m y linda con Marcelino García Sánchez; poniente: 60.00 m y linda con calle. Predio denominado "Mesita".

Superficie aproximada de: 4,489.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 29 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3621.—23, 26 y 31 agosto.

Exp. 966/93, GUADALUPE GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlancingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 42.00 m con calle; sur: 62.00 m y linda con Rafaela García; oriente: 63.00 m y linda con calle; poniente: 61.00 m y linda con Marcelino García Sánchez. Predio denominado "Mesita".

Superficie aproximada de: 3,224.00

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 29 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3621.—23, 26 y 31 agosto.

Exp. 1122/93, GUILLERMO LOPEZ GARCIA Y MA, ISABEL MARQUEZ ROLDAN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Martín, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 20.00 m con vendedor; sur: 20.00 m con calle Emiliano Zapata; oriente: 15.00 m con Luis Escamilla González; poniente: 15.00 m con el vendedor. Predio denominado Bellavista con casa en él construido.

Superficie aproximada de: 300 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 5 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3621.—23, 26 y 31 agosto.

Exp. 1123/93, REYES ISLAS AGUIRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Zacatepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 134.30 m y linda con camino; sur: 115.60 m y linda con camino; oriente: 91.00 m y linda con Pedro Orozco Balderas; poniente: 152.50 m y linda con Luciano Hernández Escamilla. Predio denominado "Texcotitla".

Superficie aproximada de: 15,212.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 5 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3621.—23, 26 y 31 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 1174/93, JAVIER GARCIA ACACIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Aranzazu Villa Guerrero, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 122.00 m con Bruna García; sur: 61.20 m con Santiago Dávila; oriente: 67.00 m con Javier García; poniente: 60.00 m con Petra García.

Superficie aproximada de: 5,873.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 2 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3621.—23, 26 y 31 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTOS

Exp. 116/93, JOSEFINA AVILA AMADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata No. 41 Palmar Chico, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 29.00 m colinda con David Aguirre Urquiza; sur: 29.00 m colinda con el Sr. Fidencio Ochoa; oriente: 19.00 m colinda con calle Emiliano Zapata; poniente: 19.00 m colinda con arroyo de este lugar.

Superficie aproximada de: 551 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Sultepec, México, a 9 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3621.—23, 26 y 31 agosto.

Exp. 117/93, RUBEN VASQUEZ PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Chico, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 9.80 m con Artemio Nápoles Hernández; sur: 9.80 m con Juan Sánchez Villadoble; oriente: 16.70 m con calle Vicente Guerrero; poniente: 16.70 m con Víctor Plata Benítez.

Superficie aproximada de: 163.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Sultepec, México, a 9 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3621.—23, 26 y 31 agosto.

Exp. 118/93, RUBEN VASQUEZ PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Chico, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 19.00 m con calle sin nombre; sur: 19.00 m con Joaquín Bautista; oriente: 14.00 m con Bertín Reynoso Benítez; poniente: 14.00 m con Joaquín Bautista.

Superficie aproximada de: 266 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Sultepec, México, a 9 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3621.—23, 26 y 31 agosto.

Exp. 111/93, HONORIO BENITEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Grande, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 34.00 m con calle sin nombre; sur: 34.00 m con calle principal; oriente: 43.00 m con calle sin nombre; poniente: 43.00 m con Alberto Benítez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Sultepec, México, a 9 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3621.—23, 26 y 31 agosto.

Exp. 112/93, HONORIO BENITEZ MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Grande, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 90.00 m colinda con Loreto Rodríguez; sur: 650.00 m colinda con Honorio Benítez L.; oriente: 425.00 m colinda con Honorio Benítez L.; poniente: 650.00 m con Odón Benítez L.; y 175.00 m con Rafael Rodríguez F.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Sultepec, México, a 9 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3621.—23, 26 y 31 agosto.

Exp. 113/93, AGUSTIN PINEDA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Grande, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide linda; norte: 10.00 m colinda con calle principal; sur: 10.00 m con Esther Benítez; oriente: 12.00 m con Santos Flores; poniente: 12.00 m con calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Sultepec, México, a 9 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3621.—23, 26 y 31 agosto.

Exp. 114/93, LEONEL VAZQUEZ PLATA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Chico, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 9.50 m con Etelvina Bautista J., sur: 9.50 m con Teresa López; oriente: 8.60 m con calle Adolfo López Mateos; poniente: 8.60 m con Eva Bautista J.

Superficie aproximada de 81.7 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 9 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3621.—23, 26 y 31 agosto.

Exp. 115/93, AGUSTIN PINEDA LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Grande, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 343.00 m con carretera Palmar Grande Guerrero; sur: 320.00 m con Jerónimo Díaz; oriente: 067.00 m con familia Carbajal; poniente: 145.00 m con callejón sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 9 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3621.—23, 26 y 31 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. 11949/983/93, LEOBARDO TOVAR MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 95.00 m con propiedad particular hoy Evaristo Tovar Dávila; sur: 90.00 m con propiedad particular hoy con Ernestina Lucero Ramos y con Julio Barrera; oriente: 75.00 m con propiedad particular; poniente: 70.00 m con propiedad particular Juan Gustavo Tovar Dávila, Francisco Tovar Dávila y Raymundo Tovar Dávila.

Superficie aproximada de: 7.800 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3537.—18, 23 y 26 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 9870/93, MA. DE LOURDES ESTEVEZ CISILIA DE VALDES, promueve inscripción administrativa, sobre un terreno ubicado en calzada Metepec s/n., distrito de Toluca, mide y linda; al norte: medida anterior 63.00 m, medida actual 62.80 m con Rolando del Pino; sur: medida anterior 91.00 m, medida actual 88.81 m con Próspero Tapia; oriente: medida anterior 33.00 m, medida actual 42.06 m con calzada a Metepec; poniente: medida anterior 42.00 m, medida actual 33.62 m con calle Vicente Guerrero; superficie aproximada anterior 2.500 m, superficie actual 2.437.76 m., las presentes medidas son por alinamiento en las dos calles mencionadas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3515.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 9892/93, C. JUANA PARDO CAMACHO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Vicente Villada s/n., en el barrio de Santa María Zozoquillpan, Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 23.00 m con Eloisa Desales; al sur: 23.00 m con Alberto Millán Camacho; al oriente: 51.29 m con J. Félix Desales García; al poniente: 51.25 m con Tomás Desales Alcántara.

Superficie: 1,178.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3502.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 9889/93, C. JUANA ROSALES GOMEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Perímetro del pueblo El Cerro del Pico, La Laguna, en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 99.00 m con barranca; al sur: 103.50 m con Juana Rosales; al oriente: 15.20 m con Apolinar Martínez; al poniente: 69.00 m con Juana Rosales. Superficie: 4,262.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3503.—18, 23 y 26 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 2094, OSVALDO ZARCO GUTIERREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez No. 312, Santa María Atarascuillo, municipio de Lerma de Villada, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 16.00 m con Sr. Juan Zarco Gutiérrez; sur: 14.80 m con Sra. María de los Angeles Zarco; oriente: 12.30 m con Sra. María de Lourdes Gutiérrez López; poniente: 13.20 m con avenida Juárez.

Superficie aproximada de: 196 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 13 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3513.—18, 23 y 26 agosto.

NOTARIA PUBLICA No. 1

EL ORO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 17,970, ante mí radicó la señora MAGDALENA GONZALEZ PULIDO DE GOMEZ, la testamentaria del señor ALFONSO GOMEZ GARCIA, la que reconoció así misma sus derechos, aceptó la herencia y aceptó y protestó el cargo de albacea; manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión, para su publicación por dos veces de siete en siete días para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO

EL ORO, ESTADO DE MEXICO.

LIC. JOSE VICTOR REYNOSO PABLOS.—Rúbrica.

3495.—17 y 26 agosto.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTADO DE MEXICO
 SUBDELEGACION NAUCALPAN
 COORDINACION DE FINANZAS
 GRUPO DE REMATES E INTERVENCIONES.

CONVOCATORIA PARA REMATE.

A las 11 hrs. del día 23 SEPTIEMBRE de 19 93 se rematarán el mejor postor en el domicilio de Blvd. Lomas Verdes S/N, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., los bienes que abajo se detallan, los cuales se encuentran en la Bodega de esta oficina ubicada en el Sótano del Hospital de Traumatología "Lomas Verdes" en Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, en apego al Artículo 181 del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar sus posturas con los certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, para tal efecto por el 10 % de la base del remate, admitiendo ésta hasta las 14:00 horas del día anterior al mismo.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: cuando se trate de personas físicas, el nombre, la nacionalidad y el domicilio del postor y en su caso la clave del Registro Federal de Contribuyentes; tratándose de sociedades, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, y en los dos casos la cantidad que ofrezca y la forma de pago conforme a lo dispuesto por el Artículo 182 del mismo ordenamiento.

PRIMERA ALMONEDA

SETTIA SPORT, S.A. DE C.V.
 C41 21113 10 ENT. 800. 0073/93

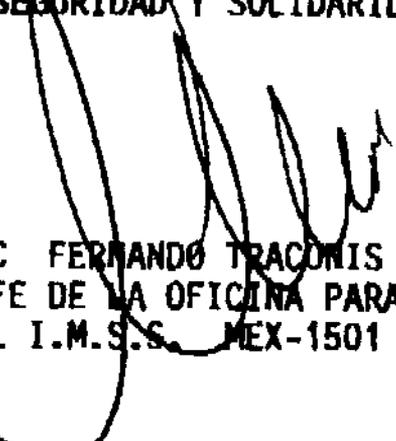
CREDITO	BIM.	IMPORTE
921074214	3/92	N\$109,173.00
921105282	4/92	

BIENES A REMATAR:	BASE REMATE	POSTURA LEGAL
866 PRENDAS DE VESTIR PARA DAMA EN DIFERENTES MODELOS, TALLAS Y COLORES EN 21 CAJAS CON LAS CANTIDADES SIGUIENTES: CAJA 1, 37 PZAS.; CAJA 2, 16 PZAS.; CAJA 3 89 PZAS.; CAJA 4, 47 PZAS.; CAJA 5, 32 PZAS.; CAJA 6, 26 PZAS; CAJA 7, 25 PZAS.; CAJA 8, 70 -- PZAS.; CAJA 9, 78 PZAS.; CAJA - 10, 30 PZAS.; CAJA 11, 30 PZAS; CAJA 12, 35 PZAS.; CAJA 13, 31 PZAS.; CAJA 14, 39 PZAS.; CAJA- 15, 50 PZAS.; CAJA 16, 18 PZAS; CAJA 17. 29 PZAS.; CAJA 18, 62 PZAS.; CAJA 19, 51 PZAS.; CAJA - 20, 67 PZAS.; CAJA 21, 14 PZAS.	N\$45,560.60	N\$30,373.73



A SOLICITUD DE LOS POSTORES.

ATENTAMENTE
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"



 LIC FERNANDO TRACONIS PEREZALBA
 JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS
 DEL I.M.S.S. MEX-1501



FE DE ERRATAS.

EN RELACION AL ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, PUBLICADA EN LA GACETA DE GOBIERNO, EN EL NUMERO 18 DEL TOMO CLVI DEL 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

EN LA CLAUSULA I DICE:

"POR EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y SUBDIRECTOR DE FINANZAS".

DEBE DECIR:

POR EL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y EL SUBDIRECTOR DE FI NANZAS.

EN LA CLAUSULA II DICE:

"POR EL REPRESENTANTE DEL AREA QUE REQUIERA LOS BIENES Y/O SERVICIOS, INTERVENDRAN LOS DIRECTORES DE AREA".

DEBE DECIR:

POR EL REPRESENTANTE DEL AREA QUE REQUIERA LOS BIENES Y/O SER VICIOS.

EN LA CLAUSULA IV DICE:

"POR EL CONTRALOR INTERNO DE ESTA COMISION Y POR EL GERENTE JU RIDICO".

DEBE DECIR:

POR EL CONTRALOR INTERNO DE ESTA COMISION.

EN LA CLAUSULA V DICE:

"Y POR EL GERENTE DE ADQUISICIONES COMO SECRETARIO EJECUTIVO - QUIEN SE AUXILIARA POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, COMO SECRETARIO TECNICO".

SE SUPRIME.

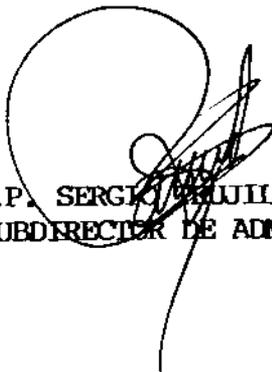
DICE:

"LOS TITULARES DEL COMITE EJECUTIVO PODRAN NOMBRAR REPRESENTANTES CUANDO SEA IMPOSIBLE SU ASISTENCIA, A QUIEN OTORGARAN LAS FACULTADES NECESARIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES".

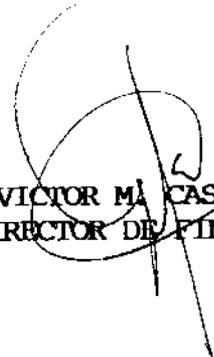
SE SUPRIME.



C.P. ENRIQUE BALLESTEROS SANCHEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



C.P. SERGIO MELILLO CEDILLO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION



C.P. VICTOR M. CASTILLO VARGAS.
SUBDIRECTOR DE FINANZAS